

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041

Acta No. UTECT-2022-0041

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041

En el salón de reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las ocho horas de la mañana (08:00 a.m.) del día uno (01) del mes de diciembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores (as) **José Mañón Mañón**, Encargado Administrativo y Financiero, **Mildred Rodríguez**, Encargada Financiera, y **Sorangel Castillo**, Encargada de Compras, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor referente a la Contratación de taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), No. UTECT-DAF-CM-2022-0041.

El Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la Contratación de taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041.

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se emitió la solicitud referente a la Contratación de taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad emitió la certificación de fondo.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de la Regional Este de la UTECT remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el mismo día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), vinculado al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Contratación de taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), No. UTECT-DAF-CM-2022-0041 a saber: 1) Centro Automotriz Remesa, SRL; 2) Servicio Sistema Motriz AMG, EIRL y 3) Neumáticos y Servicios Oriental, SRL.

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 04:30 de la tarde del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fue recibida la oferta de forma física dentro del plazo establecido para la recepción del presente procedimiento: 1) Neumáticos y Servicios Oriental, SRL.

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de la propuesta de la empresa antes citada, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas recibidas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Neumáticos y Servicios Oriental, SRL.	RD\$1,200,000.00

Evaluación Técnica:

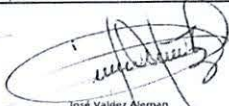
 REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		 UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO	
Nombre del Proceso: Contratación de taller para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.		Evaluación de Ofertas Técnicas	
Referencia del Proceso: UTECT-DAF-CM-2022-0041			
Fecha de Evaluación: 30/11/22			

Región	Artículos	Descripción	Criterios para puntaje	Neumáticos y servicios Orienta SAL
			Puntuación	
1	Contratación de taller para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Personal calificado (preparación técnica y/o profesional en reparación de equipos tecnológicos, el personal debe estar registrado en la TSS).	De 1 a 3= 3 puntos De 4 a 6= 4 puntos Más de 6= 6 puntos	6
		Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.	Atención en un período mayor a 24 horas = 2 puntos Atención en un período de 12 a 24 horas = 4 puntos Atención inmediata = 5 puntos	5
		Ubicación Geográfica	15 km=4 puntos 10 km=6 puntos 5km=8 puntos	8
		Equipos para evaluación computarizada de los vehículos	1 equipo de evaluación=2 puntos, 2 equipos de evaluación=5 puntos, mas de 2 equipos=7 puntos	7
		Capacidad de atender trabajos simultáneos	capacidad para trabajar con 2 vehículos=3 puntos, capacidad para trabajar con 3 vehículos=5 puntos, capacidad para trabajar mas de 3 vehículos=9 puntos	9
		Otros talleres en el territorio nacional.	En el D.N.=2 puntos, en el D.N y Zona Norte=3 puntos, en el D.N y zona Este=3 puntos, en el D.N y zona Sur=3 puntos, en el territorio Nacional=5 puntos	5
		Herramientas y equipos de trabajo	4	4
		Uso de piezas originales	4	4
		Horno para secado de vehículos (capacidad y condiciones)	3	3
		Stock de piezas	4	4
		Permiso de operaciones	4	4
		Formularios de entrada y salida de vehículos	3	3
		Póliza de seguros	4	4
		Planta física adecuada	4	4
Total de puntos			70	70

Criterio	Descripción	Neumáticos y servicios Oriental SRL
		CUMPLE
R1	Demostrar por lo menos dos (2) años de experiencia ofreciendo servicios similares a los ofertados del presente proceso, comprobado mediante copia certificada por el representante legal del Oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.	CUMPLE
R2	Formulario de presentación: Para la evaluación de los servicios ofertados es obligatorio presentar un formulario de presentación de los Servicios, indicando en el mismo las características obligatorias indicadas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
R3	Carta o certificación de satisfacción ofreciendo el servicio en otras instituciones públicas.	CUMPLE

Evaluado por los señores

 Claudio Bello
 Enc. Servicios Generales


 José Valdez Aleman
 Supervisor De Transportación


 Yennifer Fernández Marte
 Asistente de Transportación

Adjudicación

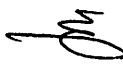
Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006. 

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012. 

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana. 

VISTA: La solicitud de compras, emitida por la División de Compras de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Encargada Financiera de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTAS: La Oferta Técnica y Económica presentada por los oferentes participantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0041

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la "Contratación de taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)", No. **UTECT-DAF-CM-2022-0041**.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	MONTO ADJUDICADO
Neumáticos y Servicios Oriental, SRL.	RD\$1,200,000.00

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.titulacion.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a un (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Sorangel Castillo
Encargada de Compras



Mildred Rodríguez
Encargada Financiera



José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero
